



ORIGINAL: INGLÉS

1 de junio de 2018

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésima sexta reunión
Antigua, Guatemala, 20-21 de junio de 2018
Tema de agenda: 7**

Informe del Consejo Ejecutivo del IAI

1. El presente documento ha sido redactado por Estados Unidos de América en su calidad de Presidente del Consejo Ejecutivo (CE).

Antecedentes

2. El Artículo VI del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* asignó al CE la función de ser el *órgano ejecutivo del Instituto*.
3. Al momento de la redacción del presente informe, el CE está compuesto por las siguientes Partes:

Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile (Vicepresidente), Costa Rica, Estados Unidos de América (Presidente), Panamá y Paraguay (Vicepresidente).

Elección del Consejo Ejecutivo

4. El período de dos años de los nueve Miembros del CE, incluyendo el Presidente, se cumple en junio de 2018.
5. Se invita a las Partes a considerar la nominación de candidatos a Miembros del CE. Las Partes podrán tener a bien tomar en cuenta la necesidad de una representación geográficamente equilibrada en el Consejo.

6. Se analizará más información sobre la elección de miembros en la 26a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-26) al tratar el tema 21 de la agenda de la CoP, documento IAI/COP/26/21. Se invita a las Partes a tomar nota de dicho documento.

Actividades del Consejo Ejecutivo durante el período entre sesiones

7. La Conferencia de las Partes, en su 25a reunión (Bogotá, 2017), adoptó 31 Decisiones. A continuación se enumeran aquellas Decisiones de la CoP-25 que requirieron supervisión, reporte o participación por parte del Consejo:

- XXV/6 – Política y principios de datos abiertos;
- XXV/19 – Reuniones conjuntas SAC, SPAC y CE-CoP;
- XXV/20 – Membresía del Comité de Finanzas y Administración (FAC);
- XXV/21 – Fichas informativas de los Países Miembros;
- XXV/22 – Acceso a documentos oficiales del IAI;
- XXV/23 – Estrategia y plan de comunicación de largo plazo;
- XXV/24 – Estrategia de financiamiento de largo plazo;
- XXV/26 – Folleto de divulgación del IAI;
- XXV/28 – Fortalecimiento de la capacidad de comunicación de la ciencia en los proyectos científicos del IAI;
- XXV/29 – Publicación del 25to aniversario; e
- XXV/31– Informe del Director Ejecutivo a la CoP sobre actividades de obtención de fondos.

8. El CE brindó su asistencia para la preparación de la Política y principios de datos abiertos, facilitando el acceso a los lineamientos establecidos por la Fundación Nacional para la Ciencia de Estados Unidos para la elaboración de este tipo de políticas. La Política y principios de datos abiertos provisional se encuentra en el Anexo 2 del documento *Decisión XXV/6: Política y principios de datos abiertos*, IAI/COP/26/20a correspondiente al tema 20a de la agenda.

9. El CE agradece la generosa contribución del Gobierno de Uruguay, que está haciendo posible la creación del catálogo de datos abiertos del IAI.

10. Con respecto a la Decisión XXV/19, el CE apoyó y participó en las reuniones consecutivas y paralelas del Comité Asesor Científico (SAC), el Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) y la Conferencia de las Partes. El Consejo hace notar que la 2a reunión conjunta SAC-SPAC se celebrará el 18 de junio de 2018 inmediatamente antes de la 45a reunión del CE. Además, el 19 de junio de 2018 se prevé la realización de un Taller Ciencia-Política junto con la 45a reunión del CE. Para mayor información acerca de las actividades relacionadas con este tema, véase el documento *Decisión XXV/19: Reuniones conjuntas SAC, SPAC y CE-CoP*, IAI/COP/26/9a correspondiente al tema 9a de la agenda.

11. El CE acoge con satisfacción la recepción de la nominación de Argentina de un miembro para el FAC, según la Decisión XXV/20. El documento *Decisión XXV/20: Membresía del Comité de Finanzas y Administración (FAC)*, IAI/COP/26/6

correspondiente al tema 6 de la agenda, contiene información vinculada al FAC y su composición.

12. El CE supervisó la publicación de las fichas informativas de las Partes, de conformidad con la Decisión XXV/21. Las mismas están disponibles en el sitio web del IAI¹. Para mayor información acerca de esta iniciativa, sírvase consultar el documento Decisión XXV/21: Fichas informativas de los Países Miembros, IAI/COP/26/20b correspondiente al tema 20b de la agenda.
13. El CE observa que la información de las fichas informativas de las Partes sería más útil si estuviera contenida en una base de datos, donde se pudieran manejar las diversas categorías para su utilización con otros productos informativos.
14. Una semana después de finalizada la CoP-25 (Bogotá, 2017), se abrió el acceso a los documentos oficiales del IAI, de acuerdo con la Decisión XXV/22. El CE señala que la Dirección Ejecutiva llevó a cabo un proceso de reconversión con el objetivo de hacer públicos los documentos faltantes de la CoP, a saber, los documentos de la CoP-1 a la CoP-4. Los mismos están disponibles ahora en el sitio web del IAI².
15. Entre otras actividades que se realizaron para facilitar el acceso a los documentos, se cuenta la reenumeración de las Decisiones de la CoP y el CE y la recopilación de todas las Decisiones de la CoP³ en un único documento. Se instruyó a la Dirección Ejecutiva mejorar los títulos de los documentos y separar por categorías los documentos de la CoP, CE, SAC y SPAC. Actualmente, resulta difícil para un usuario ocasional del sitio web encontrar algún documento en particular. Al momento de la preparación de este informe, se estaba llevando a cabo la mencionada tarea. Se proporciona más detalles sobre esta actividad en el documento *Decisión XXV/22: Acceso a documentos oficiales del IAI*, IAI/COP/26/20c correspondiente al tema 20c de la agenda.
16. El CE considera que una estrategia y plan de comunicación de largo plazo son fundamentales para lograr que las Partes y otros interesados tengan un mayor conocimiento del IAI. Asimismo, se considera clave fortalecer la valoración por parte de los encargados de formular políticas de los proyectos científicos e iniciativas de desarrollo de capacidades del Instituto. Por consiguiente, la Dirección Ejecutiva preparó una estrategia y un plan que se presentan en el documento *Decisión XXV/23: Estrategia y plan de comunicación de largo plazo*, IAI/COP/26/18a, correspondiente al tema 18a de la agenda. El CE invita a las Partes a colaborar con este plan mediante la organización de actividades dirigidas a lograr que el IAI se conozca mejor en el nivel subnacional, nacional y regional.
17. El CE ha alentado a la Dirección Ejecutiva a adoptar un enfoque coordinado y tomar en consideración la Estrategia de comunicación de largo plazo al preparar el folleto de divulgación del IAI, de acuerdo con la Decisión XXV/26 y las actividades para ejecutar la Decisión XXV/28, *Fortalecimiento de la capacidad de comunicación de la ciencia en los*

¹ Véase: <http://www.iai.int/es/fichas-informativas-de-las-partes/>

² Véase: <http://www.iai.int/es/decisiones-de-la-cop/>

³ Véase: http://www.iai.int/wp-content/uploads/consolidated-decisions-CoP-04-25_SP.pdf

proyectos científicos del IAI, así como la Decisión XXV/29 sobre la *Publicación del 25to aniversario*.

18. El CE proporcionó asesoramiento y orientación sobre estos temas durante la Reunión de investigadores del CRN3: Resultados y logros, que se celebró en Cancún, México desde el 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017. Estos temas se desarrollan en el documento *Decisión XXV/26: Folleto de divulgación del IAI*, IAI/COP/26/18b correspondiente al tema 18b de la agenda, documento Decisión XXV/28: Fortalecimiento de la capacidad de comunicación de la ciencia en los proyectos científicos del IAI, IAI/COP/26/18c correspondiente al tema 18c de la agenda y el documento *Decisión XXV/29: Publicación del 25to aniversario*, IAI/COP/26/18d correspondiente al tema 18d de la agenda.
19. El CE ha apoyado los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva por establecer una fuente de financiamiento variada y recibe con agrado el borrador de la Estrategia de financiamiento de largo plazo, de conformidad con la Decisión XXV/24. El CE considera el tema del financiamiento sostenible de largo plazo incluyendo la creación de un fondo de reserva de capital para el IAI, en virtud del párrafo 3, Artículo XIII del *Acuerdo*. El Consejo ha asesorado a la Dirección Ejecutiva respecto de sus esfuerzos por diversificar las fuentes de financiamiento y apoyó la tramitación de una exención tributaria para el Instituto bajo la sección 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos de Estados Unidos. Se proporciona más información sobre este tema en el documento *Decisión XXV/24: Estrategia de financiamiento de largo plazo*, IAI/COP/26/19a correspondiente al tema 19a de la agenda y en el documento *Decisión XXV/31: Informe del Director Ejecutivo a la CoP sobre actividades de captación de fondos*, IAI/COP/26/19c correspondiente al tema 19c de la agenda.
20. La Presidente del CE observa que el Consejo apoyó la presentación de la Dirección Ejecutiva para hospedar el Foro Belmont. La presentación fue aprobada. La información referente a la presentación y sede del Foro Belmont está disponible en la notificación IAIUYDIR/2017/003⁴.

Recomendación

21. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente documento.

⁴ Véase: <http://www.iai.int/wp-content/uploads/nt-2017-003-sp.pdf>